



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla , **07 de enero de 2021**

Señora

TATIANA DE MOREN

Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que en el comunicado electrónico registrado en la CRA bajo el Radicado No.009046 del 04 de diciembre de 2020, no se indicó dirección física o correo electrónico para que la señora **TATIANA DE MOREN** recibiera comunicaciones, la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N°003526 del 09 de diciembre de 2020** emitido por el Director General, a través del cual, se da respuesta a la mencionada petición. Se deja constancia que contra el referido oficio no procede recurso por tratarse de un acto de trámite.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **07 de enero de 2021** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **14 de enero de 2021**

La notificación del **Oficio N°003526 del 09 de diciembre de 2020** se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **15 de enero de 2021**

Anexo: copia del citado oficio.

JESUS LEON INSIGNARES 
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo.
Revisó: Gloria María Tamara Arroyo – Profesional Especializada.
Vo Bo: Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección

DIRECCIÓN: Calle 66 No. 54-43, Barrio El Prado
CIUDAD: Barranquilla - Colombia (Suramérica)
PBX: (5) 3492482 **EMAIL:** cra@crautonomia.gov.co
WEB: www.crautonomia.gov.co



SC-CER663628



Barranquilla, Diciembre 09 de 2020

003526

Señora

TATIANA DE MOREN

Referencia: Respuesta a radicado interno N° 009046 del 04/12/2020.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico en respuesta al escrito de la referencia, le comunica lo siguiente:

El 3 de diciembre de 2020 se recibió el correo electrónico proveniente del Banco GNB Sudameris, en el cual notifican a esta Autoridad Ambiental de su transferencia de Fondos realizada el 03/Dic/2020, desde la Cuenta Corriente del Banco Davivienda que finaliza en *****9962, por valor de ciento sesenta mil seiscientos cincuenta y un pesos ml (\$160.651).

Para poder adoptar una decisión de fondo, es necesario que complete su petición en el sentido de indicar el concepto al cual corresponde dicho pago, así como el número de radicado inicial al que se encuentra asociado. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, sobre peticiones incompletas.

Atentamente,

JESUS LEÓN INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL

Proyectado: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo.
Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializado.
V° B°: Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección

DIRECCIÓN: Calle 66 No. 54-43, Barrio El Prado
CIUDAD: Barranquilla - Colombia (Suramérica)
PBX: (5) 3492482 **EMAIL:** cra@crautonomia.gov.co
WEB: www.crautonomia.gov.co



SC-CER663628